



EDICTO

Mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia n.º 1783 de fecha 29 de mayo de 2018 se ha aprobado:

“VISTAS las bases específicas para la creación de una bolsa de trabajo para nombramientos de funcionarios interinos, y en su caso, para la contratación laboral temporal de subalternos para el Ayuntamiento de Puçol, grupo de clasificación “otras Agrupaciones Profesionales sin requisito de titulación” (antiguo grupo E), aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº núm. 1791/2017 de 29 de mayo.

VISTO el expediente tramitado al efecto, así como la finalización del proceso selectivo correspondiente.

VISTO que el tribunal calificador ha efectuado propuesta de formación de la Bolsa de trabajo integrada por aquellos aspirantes que han superado el procedimiento selectivo.

VISTO el informe de la T.A.G. Jefa del Servicio de RRHH de fecha 21 de mayo de 2018.

Por lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVE:

1º.- Aprobar la creación de bolsa de trabajo para nombramientos interinos y en su caso, contratación laboral de subalternos para el Ayuntamiento de Puçol, grupo de clasificación “otras Agrupaciones Profesionales sin requisito de titulación” (antiguo grupo E), de conformidad con lo propuesto por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas efectuadas, integrada por aquellos aspirantes que han superado el procedimiento selectivo, quedando constituida por los aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE
BARRACHINA MARTINEZ, RAUL
RUANO GARCIA, PABLO
GONZALEZ MARTINEZ, NARCISO
PIQUER MONTEAGUDO, ANA MARIA
CUADROS CERVERA, FERRAN MIQUEL
RUIZ VILANOVA, VICENTE
MARIN BORRAS, VICENTE
CERDAN GIL, ALFONSO
BAYARRI ROIG, ALICIA
MARTIN HERRERO, JOSE MANUEL
MARTIN TRAVESET, RAFAEL
JUSTICIA VELILLA, RUBEN
BALDIVIA VIDAL, MARCELO ISRAEL
ROCA CORRALES, JORGE

SEMPERE MARTINEZ, ISIDRO
SEBASTIAN FERRANDIS, RAUL
LARA SERRANO, JUAN MARIA
MERINO NUÑEZ, DOMINGO
VELASCO MUGUERZA, LUIS
MARTIN CATALAN, VICTOR
CAMPOS SANCHEZ, M. ^a TRINIDAD
BLASCO CASANOVA, ELENA
SORIANO ALPUENTE, JOSE MANUEL
GIL SANZ, NICANOR
MUÑOZ CONESA, JUAN
CASTELLO RODRIGO, ANGEL
AMAR BENET, JOSE
PEREZ MARQUEZ, JESUS
MARTINEZ SANCHO, MERCHE
BORIA CIVERA, FRANCISCO AMADEO
IGLESIAS ARCONADA, RAFAEL
MUNERA ALMELA, VICENTE
GARCIA ORTI, EMILIO JOSE
CALVO ALCALDE, JOSE VICENTE
BORRAS VECILLA, DAVID
CESPEDES BENEDITO, ANA RAQUEL
SALDAÑA RUIZ, SEBASTIAN

De conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras del proceso selectivo, la bolsa de trabajo tendrá una duración cuatro años a contar desde la primera contratación o nombramiento. En el supuesto de que la relación se agotase, concurriendo necesidades del servicio, se podrá abrir una nueva bolsa de contratación, previa selección.

No obstante, si con anterioridad al transcurso de los cuatro años se convocaran pruebas selectivas para cubrir en propiedad las plazas cubiertas por el personal seleccionado en el presente procedimiento, la presente bolsa de trabajo será sustituida por la que se constituya en su caso.

La presente bolsa sustituirá la bolsa de trabajo de subalternos cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 1706 de 29 de mayo de 2006.

2º.- Dar cuenta de la presente resolución al Departamento de Personal a los efectos oportunos.”

Lo que se hace público para su general conocimiento y a los efectos oportunos.

Puçol, a 29 de mayo de 2018.
 LA ALCALDESA
 M^a Dolores Sánchez Parra